



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR

Nº Expediente 300/2025/04065

ASUNTO: Transporte de bienes culturales para su exhibición en el Centro de Interpretación del Paisaje de la Luz

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor.

1. OBJETO:

El objeto del presente contrato es el transporte (concentración y dispersión) de un conjunto de bienes culturales procedentes del Círculo de Bellas Artes. Las piezas serán expuestas en la unidad museográfica denominada "Institución invitada" del centro de interpretación del Paisaje de la Luz ubicado en el Palacio de Cibeles.

Por otro lado, se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Subtipo: Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto transporte de correo

CPV:

Código	Descripción
60.000000-8	Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos).

Contrato Reservado de conformidad con la D.A. 4ª de la LCSP: NO

Cesión y tratamiento de datos:

Contrato cuya ejecución requiere de la cesión de datos por parte de entidades del sector público al contratista: NO

Contrato cuya ejecución requiere el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento: NO

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRATO:

En diciembre de 2022 se inauguró en el Palacio de Cibeles un centro de interpretación sobre el Sitio Patrimonio Mundial Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las artes y las ciencias, que permite el acercamiento de los ciudadanos al valor universal excepcional del enclave.

Dicho centro incluye en su instalación una sección denominada "Institución invitada", que alberga elementos representativos de una de las entidades que forman parte del bien protegido por UNESCO.

Desde la apertura del centro —que cuenta actualmente con una media de 125.000 visitantes anuales— emblemáticas instituciones como el Real Colegio de Médicos, el Real Jardín Botánico, la Real Academia de la Lengua Española (RAE) o la Cuesta de Moyano han ocupado el referido espacio expositivo, correspondiendo en 2026 al Círculo de Bellas Artes la ocupación de dicha unidad museográfica. Este espacio expositivo funciona como un escaparate de la enorme variedad de contenidos patrimoniales (culturales y naturales) que atesora el bien Patrimonio Mundial, constituyendo una oportunidad para los ciudadanos de conocer de primera mano colecciones que no se encuentran abiertas al público.

Para garantizar el adecuado transporte de las piezas prestadas por el Círculo de Bellas



Artes, garantizando su seguridad y óptimo estado de conservación, es imprescindible que las acciones de embalaje y transporte (concentración y dispersión) sean realizadas por una empresa especializada, con acreditada experiencia en el sector y de acuerdo a instrucciones específicas establecidas por el prestador y la Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano.

Para la ejecución de este servicio es necesario acudir a la contratación externa, especialmente teniendo en cuenta la insuficiencia, en esta Dirección General, de medios materiales y personal especializado para realizar los trabajos que se requieren. Por todo lo referido se estima que la presente contratación tiene encaje en los contratos de servicios previstos en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Continúa en observaciones

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Por su extensión, se recogen en documento independiente que se anexa al apartado "Especificaciones técnicas"

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su valor estimado inferior a 15.000,00 euros (IVA no incluido).

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE URBANO.

6. VALOR ESTIMADO:

El presente contrato tiene un valor estimado de 1.923,28 euros.

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Tramitación anticipada: SI

Presupuesto (IVA excluido): 1.923,28 euros

Tipo de IVA: 21%

Total IVA: 403,89 euros

Presupuesto base de licitación: 2.327,17 euros, IVA incluido.

Distribución de anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido) (€)
2026	2.327,17 euros

Imputación presupuestaria:

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido) (€)
001130	33601	22300	2.327,17 euros

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo total: 11 mes/meses

Fecha prevista de Inicio: 19 de enero de 2026



9. LUGAR DE PRESTACIÓN:

El centro de interpretación del Paisaje de la Luz (Palacio de Cibeles), la sede del prestador de las obras, y las oficinas del contratista.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La Adjunta al Departamento de Patrimonio Mundial

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OFERTAS:

11.1 PRECIO:

El unico criterio de seleccion del unico licitador invitado por razon de la cuantia el contrato es el precio

12. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece plazo de garantía por los siguientes motivos: Por su naturaleza y características no resulta necesario establecer un plazo de garantía, de conformidad con el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. De este modo:

No se exige plazo de garantía dado que el objeto del contrato se extingue con la propia ejecución del trabajo, una vez dada la conformidad al mismo por parte de la Administración.

13. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

14. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El pago se realizará mediante transferencias bancarias, tras la presentación de dos facturas, una por valor de 1.500 euros (IVA incluido) una vez se haya llevado a cabo el transporte de concentración de las piezas, y otra, una vez se ejecute el transporte de dispersión de las piezas, por el resto del valor de adjudicación del contrato. Las facturas serán expedidas por la entidad y conformadas por el responsable del contrato.

Las facturas deberán ajustarse a los requisitos formales establecidos en el R.D.1619/2012, de 30 de noviembre y en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y serán abonada previa conformidad de la Administración.

15. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Licitación con invitación:

Entidad propuesta para la solicitud de oferta:

Adjudicación directa por razón de la cuantía

Razón social: FELTRERO DIVISIÓN DE ARTE, S.L.

CIF: B37407004

Dirección: C/ Calzada de Castellanos 74, Polígono Industrial Los Villares 74
Villares de la Reina 37184 Salamanca

Teléfono: 923222112 923222715

Dirección: contratacion@feltero.com



16. OBSERVACIONES:

Continuacion justificacion:

El objeto del contrato está claramente determinado y abarca la totalidad de las necesidades previsibles y no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. De conformidad con la Instrucción 5/2012 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública sobre servicios externos contratados por el Ayuntamiento, el adjudicatario realiza la prestación globalmente considerada y bajo su completa dirección con aportación por su parte de medios materiales, personales, iniciativa y responsabilidad en la organización del mismo.

El personal a emplear en la realización de estos trabajos dependerá exclusivamente del adjudicatario que asumirá sobre el mismo todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de empresario. En ningún caso existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y el Ayuntamiento de Madrid

Plazo de presentacion de oferta: 3 dias habiles computandose desde el siguiente al del envio e la invitacion.

CODIGOS DIR

Oficina Contable

LA0008533 I.D. EN ALCALDÍA, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Órgano Gestor

LA0007396 ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Unidad Tramitadora

LA0007399 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

NIFS asociados: P2807900B

Plazo de ejecucion: Se fija en un maximo de 11 meses con fecha prevista de inicio el 19 de enero de 2026 o en su caso al dia siguiente de la notificacion de la adjudicacion.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en virtud de las competencias que tengo atribuidas, vengo a manifestar mi conformidad con el contenido de esta memoria justificativa, y con la motivación de la necesidad del contrato; informándose que el objeto del contrato no se ha alterado con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 de esta norma.

EL / LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE URBANO